



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 (Expte.: PLN/2019/16)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las ocho horas y veinte minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública las señoras/es consejeras/os electas/os que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Ariagona González Pérez
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
D. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
Dña. María del Carmen Guadalupe García
D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
Dña. Migdalia María Machín Tavío
D. David Felipe de la Hoz Fernández
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Samuel Carmelo Martín Morera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
Dña. Tania María Ramón Espinosa
D. Jacobo Medina González
D. Angel Vázquez Alvarez
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. María Nerea Santana Alonso
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso
Don Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

Mariano de León Perdomo

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

No asiste



Se hace constar que la sesión del Pleno se celebra a petición de los grupos Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) y CCa-PNC: “debido a la firma del convenio de colaboración en orden a la coorganización de las Fiestas de San Ginés 2019, entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y el Ilmo. Ayuntamiento de Arrecife”.

1.- Comparecencia: A petición del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos).- de don Jacobo Medina González, en calidad de Vicepresidente

La Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, hace uso de la palabra aludiendo a las manifestaciones realizadas por la Alcaldesa de Arrecife. Reseña las siguientes:

- Las referidas a que las fiestas de San Ginés han salido más baratas porque las ha pagado el Cabildo y que ojalá las pague todos los años.
- Las referidas a que no ha participado ni tenía conocimiento de la firma del convenio para las fiestas de San Ginés. Que se enteró de manera extraoficial porque el convenio no se registró en el Ayuntamiento de Arrecife hasta después de las fiestas.

Concluye preguntando a don Jacobo Medina si participa en los Consejos de Gobierno del Cabildo.

Don Samuel Martín Morera, Consejero del Grupo Cca-PNC, interviene en los siguientes términos:

Primero, antes de comenzar con la comparecencia del Vicepresidente del Cabildo de Lanzarote, don Jacobo Medina, aclarar que seguramente todos los que hoy nos encontramos en este salón de plenos estamos a favor de que el Cabildo de Lanzarote saliera al rescate, una vez más, del Ayuntamiento de Arrecife. Sobre todo para que los vecinos y vecinas de Arrecife, así como del resto de la isla, pudieran disfrutar de dichas fiestas sin sufrir, una vez más, el abandono al que nos tuvo sometida la ex-Alcaldesa de Arrecife, del Partido Socialista, que como tanto le gustaba decir al que hoy es nuestro Vicepresidente y que tanto escuchamos decir en su campaña frases como: “para el que no quiera que el PSOE gobierne votar al PP es la opción más fiable”. Hoy lo tenemos en este salón de plenos sentado al lado del Partido Socialista que tanto criticó.

Hablamos de las fiestas de San Ginés. Pero no podemos hablar de las fiestas de San Ginés sin hablar de que en Arrecife, hoy, se sigue trabajando con un presupuesto que yo mismo elaboré en el año 2017; de que la Alcaldesa de Arrecife del Partido Popular culpó a sus socios, el Partido Socialista, de dejar en las cuentas de festejos menos de 200 euros y de que la Concejala de Festejos, al inicio de la legislatura, la Sra. Nova Kirpatrick del Partido Socialista, fue destituida y apartada de su cargo después de las fiestas de San Ginés 2019 por la propia Alcaldesa.



Y hoy, no vamos a hablar de las especulaciones sobre la destitución de la Concejala Socialista, pero hoy sí tenemos que aclarar en este Pleno a los vecinos de Lanzarote y La Graciosa adónde fueron a parar los más de 300.000 euros que el Cabildo regaló al Ayuntamiento de Arrecife, mediante un convenio firmado por miembros del Partido Socialista, y de la suma total de los gastos de más de 800.000 euros que se dieron en dichas fiestas.

La Presidenta del Cabildo y el Teniente Alcalde de Arrecife, don Alfredo Mendoza, también del Partido Socialista, firmaron un convenio donde ambas instituciones se comprometían a organizar, de forma conjunta, los festejos. En dicho convenio se nombraba como responsables del mismo a la ex-Concejala de Festejos de Arrecife, ya destituida, y al Jefe del Gabinete de la Presidenta, a don Carlos Espino, también del Partido Socialista.

¿Por qué no se colocó personal público en la Comisión de Seguimiento y sí a cargos políticos? Es una de las preguntas que esperamos que hoy se nos responda ya que hasta ahora era lo normal en convenios entre administraciones, al igual que se pusieran personas, funcionarios de la administración. Al igual que nos preguntamos si el Vicepresidente del Cabildo fue conocedor de este convenio durante su tramitación o, como dice la Alcaldesa de Arrecife, también se enteró por los medios de comunicación.

Un convenio con consecuencias económicas para las administraciones firmantes. Por lo que hemos podido saber y por la documentación a la que hemos podido acceder pudiera parecer que una de las administraciones no ha cumplido con todos los procedimientos necesarios y es por ello que hoy estamos aquí, para que ustedes nos expliquen si se cumplió o no con todos los requisitos técnicos para llevar a cabo la firma de este convenio.

¿Estaba facultado el Teniente Alcalde de Arrecife para firmar dicho convenio?

Otra cuestión importante es que entre las funciones de los miembros de la Comisión de Seguimiento se encontraba la realización de un informe de cada evento y la acreditación fehaciente de la ejecución de los mismos. Nos preguntamos nuevamente ¿ha sido ya elaborado este documento por parte del Sr. Carlos Espino y la ex-Concejala de Festejos de Arrecife, como responsables del mismo según el convenio firmado por ambas instituciones?

En las estipulaciones del convenio, en la segunda donde se habla de la obligación de las partes se anexas las obligaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, las recogidas en el Anexo I. Las que podemos encontrar son: eventos musicales, grabación de eventos, espectáculos, festivales, fuegos artificiales, alquiler, producción, pasarelas, presentación, actividades, plan de seguridad, suministros, personal de apoyo, ambulancias, catering, etc.



En este anexo no encontramos una partida de luz y sonido. Es por ello que nos extrañan las declaraciones de la Alcaldesa de Arrecife y del propio Vicepresidente, don Jacobo Medina, cuando decían que quien tenía que dar explicaciones sobre este convenio era la Presidenta del Cabildo y el Partido Socialista a preguntas como: ¿quién pagará los gastos de luz y sonido?, todos miraban al Cabildo de Lanzarote ya que Arrecife no tiene contrato de luz y sonido.

Don Jacobo Medina, ¿ya habló con su Presidenta y nos puede decir qué administración pagará dichas facturas de luz y sonido? Hoy necesitamos la respuesta, nos da igual que se la diera su Presidenta del Partido Popular o la del Partido Socialista.

Como ve, Sr. Medina, no se lo hemos puesto nada difícil, incluso en algunas de las preguntas basta con un sí o un no. Lo que esperamos es que ejerza usted como Vicepresidente de esta Corporación y no como un mero espectador de la misma que acompaña a un Partido Socialista que no dejó de criticar y que aún sigue criticando tras el pacto firmado en el día de ayer con Podemos.

Un pacto que, como usted sabiamente dijo, dará mucho insomnio a Pedro Sánchez y que seguramente usted ya ha padecido en más de una ocasión al haber tenido que tragar con muchas de las cuestiones que tanto criticó cuando era oposición del Partido Socialista.

No hemos hablado de caras o baratas, de que hayan sido o no las fiestas con mayor presupuesto de los últimos años, incluso después de haber anunciado el Gobierno del Partido Popular y Partido Socialista que el Ayuntamiento se encuentra como si estuviera intervenido, por su situación financiera actual, al tener una deuda reconocida a día de hoy de más de 47 millones de euros, según ellos.

Hablamos de hacer las cosas bien y ni siquiera, Sr. Medina, hemos entrado a preguntarle por si considera que han sido baratos o caros los cachés de los artistas contratados, incluso cuando se han contratado artistas que han cobrado casi el doble que en otros lugares.

Preguntas comprometidas serían preguntarle por si está contento con compartir despacho con el Sr. Carlos Espino, denunciado por el propio Partido Popular; si comparte haber nombrado al actual Consejero delegado para los Centros de Arte y Cultura, conociendo que fue quien negoció unos planes de pagos con su Presidenta del Partido Popular y nunca cumplió; o muchas otras preguntas que tendrá que responder. Pero hoy no es el día.

Doña Myriam Barros Grosso, Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí podemos) pregunta al Vicepresidente si participaron en el Consejo de Gobierno del día 12 de agosto; si conocía el Partido Popular el contenido de este Convenio antes de su firma; y, por qué tanto don Jacobo como el Consejero Ángel Vázquez no informaron a su compañera Astrid Pérez de la firma de estos convenios.

Don Ángel Vázquez contesta que como Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno



Insular su papel es únicamente el de dar fe de los acuerdos que se adoptan, siendo Secretaría quien tramita la documentación donde corresponda.

Por su parte, don Jacobo Medina aduce que el Grupo Coalición Canaria ha hecho una serie de preguntas que no puede responder por tratar sobre asuntos que ni han sido ni son de su competencia. Respecto la pregunta sobre si conocía el convenio su respuesta es que, evidentemente, no hasta que llega al Consejo de Gobierno.

Respondiendo ahora a las preguntas de la Sra. portavoz de Lanzarote en Pie-Sí Podemos, el Sr. Medina González argumenta que el 12 de agosto estaba en el Consejo de Gobierno, como así lo acredita el Acta a la que tienen acceso los grupos; y que el Partido Popular no conocía el convenio hasta que no llega a ese Consejo de Gobierno.

2.- Comparecencia: A petición del Grupo Cca-PNC.- de don Marcos Bergaz Villalba, en calidad de Consejero de Contratación

Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Consejero del Grupo Cca-PNC, intervino en los términos siguientes:

Entre las muchas chapuzas que rodean todo este expediente hay una cuestión, que yo no sé si el responsable de contratación me puede aclarar, y es que resulta que, efectivamente, el convenio lo suscriben Dolores Corujo Berriel y Alfredo Mendoza, el día 6 de agosto. Pero es que el acuerdo que se lleva al Consejo de Gobierno, para su ratificación, dice Astrid Pérez Batista y Dolores Corujo Berriel.

Me gustaría saber cuál de los dos convenios es el válido, si el que se firmó o si el que supuestamente se ratificó, porque lo que se lleva a ratificar no estaba firmado. Dice el acuerdo del Consejo de Gobierno: “... *Reunidos María Dolores Corujo y Astrid Pérez Batista* ...”. ¡Es una auténtica chapuza o un error administrativo!.

Aquí, don Marcos, hay dos cuestiones que lamentándolo mucho me temo que nos vamos a ir sin saber. Es muy sencillo. Este convenio, que no habla de préstamos, ¿es finalmente una colaboración a fondo perdido de la Institución, como parece y como ha dicho Astrid Pérez en el Pleno? O, como ha dicho la Presidenta en este salón de plenos y en algunos medios de comunicación, ¿es un dinero que el Ayuntamiento habrá de devolver? ¿Cuál de las dos está confundida? Por no utilizar términos más agresivos.

¿Quién va a pagar, Marcos Bergaz, el principal gasto de todas estas fiestas? 250.000 € de luz y sonido. ¿Lo va a pagar el Cabildo de Lanzarote, como dijo Astrid Pérez, lo va a pagar el Ayuntamiento de Arrecife? ¿Quién lo va a pagar? ¿Cómo se va a asumir el principal gasto de estas fiestas sin ningún tipo de contratos ni cobertura legal?

Por último, ¿ustedes aceptaron los presupuestos que se le enviaron desde el Ayuntamiento de Arrecife con sus precios reales? A lo mejor el Cabildo no hizo ese



ejercicio pero nosotros sí que lo hemos hecho.

Solo en dos de ellos: el concierto de Morat 93.000 €, cuando su caché es de unos 35.000 €; y el de Huey Dunbar por 77.000 € y en Breña Baja tocó por 16.000 €. ¿Ha hecho el Cabildo de Lanzarote algún ejercicio en este sentido o tragó por aquello de que como son artistas y por exclusividad?

El compareciente, don Marcos Bergaz Villalba, manifiesta lo siguiente:

Primeramente me voy a detener en el propio convenio al que usted se ha referido. Algunas de sus cuestiones vienen resueltas en el propio convenio. Si nos vamos a la cláusula segunda establece que entre las obligaciones de las partes se sitúan las siguientes: al Cabildo de Lanzarote le corresponde tramitar únicamente la contratación de los eventos y financiar la coorganización de las fiestas con 325.000 €. Al Ayuntamiento determinar el tipo de espectáculo y sus características.

Usted alude a que al final del convenio aparece mencionada la Alcaldesa. Con su experiencia de más de veinte años en la administración sabe que a eso se le llama un error material que se puede subsanar en cualquier momento.

A la vista de esas obligaciones le puedo decir que es al Ayuntamiento de Arrecife a quien corresponde negociar y fijar los cachés, presupuestos y demás cuestiones referentes a la selección de los conciertos; seleccionar el emplazamiento; seleccionar el modelo de espectáculos; seleccionar el horario. Todas esas cuestiones las resolvía el Ayuntamiento de Arrecife de conformidad con el convenio. A partir de ahí se transmitía al Cabildo Insular de Lanzarote dichas decisiones y el Departamento de Contratación las efectuaba.

Gracias al compromiso y a la dedicación del personal de esta casa hemos sido capaces de sacar adelante diez expedientes de contratación en un tiempo record. También el Departamento de Cultura que, por cierto, su colaboración fue a petición expresa mía porque quería que la supervisión de todo ese tipo de eventos se desarrollara a través del Área que mayor afinidad pudiera tener con la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento. Gracias también al Consejero y a todo su personal.

Los expedientes cuentan con todas las garantías legales y usted debe saber mejor que nadie a qué garantías legales me refiero: informe de necesidad, presupuesto, memoria justificativa, informe jurídico, RC, pliego técnico y fiscalizados de conformidad todos y cada uno de los expedientes por parte de la Intervención General de este Cabildo, fiscalización del convenio, decreto de adjudicación y contrato. Además, requerí al Ayuntamiento para que informara que la realidad del evento, la realidad de que se ha ajustado lo desarrollado a lo contratado, se había ajustado conforme a lo contratado. Así lo hizo el Ayuntamiento.

Por el Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) el Consejero don Jorge Miguel Peñas Lozano:



Señor Marcos Bergaz le agradecemos que haya comparecido ante este Pleno. Amanecíamos ayer con la buena noticia de un pacto de gobierno de la nación que nos va a llevar, seguramente en breve, a conformar un gobierno de coalición progresista, feminista, que saque del bloqueo a este país. Saben que ahí tendrán toda nuestra lealtad. Lo mismo en el Gobierno de Canarias con el pacto de las flores. Pero la obligación de Lanzarote en Pie-Sí Podemos en esta Corporación es ejercer su labor de oposición y como tal debemos fiscalizar cómo se contratan todos los expedientes y el gasto óptimo de los recursos que, como hemos comprobado en la ciudad de Arrecife, no son demasiado abundantes.

Ayer mismo firmamos una encomienda de gestión que solo se puede justificar por la dificultad técnica y económica que está pasando tanto el funcionamiento del personal de Arrecife como su situación económica.

En su papel de Consejero de Contratación debió usted tener conocimiento de todos estos expedientes, del convenio de colaboración que se firmó entre el Ayuntamiento y el Cabildo. Como jurista y como Consejero se me plantean algunas dudas respecto a la contratación y a la forma en la que se abonaron los cachés y la cuantía de los mismos.

Me gustaría preguntarle, en primer lugar, quién decidió los gastos de los que se haría cargo el Cabildo con la firma del convenio de las fiestas de San Ginés, habida cuenta de que hay una cantidad que parece ser fijada de 325.000 €. No está determinada la cantidad que va a pagar el Ayuntamiento, pero ¿quién decidió el concepto de los gastos y su cuantía?.

También me gustaría saber si existen propuestas de gasto, ya que no lo hemos podido detectar en los expedientes. Es decir, que como órgano gestor se justifique mediante una memoria la necesidad y oportunidad de ese empleo de recursos públicos. Si existen por qué no nos los han facilitado.

También me gustaría saber quién o quiénes han tomado las decisiones del contenido mismo de este convenio. Quién negoció este cuerpo y quién tomó la decisión última.

En nombre de mi Grupo, Lanzarote en Pie-Sí Podemos, me gustaría saber quién tomó la decisión, en el último momento, de incluir en el programa de las fiestas el concierto del día 15, de Huey Dunbar que en principio no estaba previsto y se firmó diez días después. Quería saber si usted tuvo conocimiento de quién tomó esa decisión.

Nos parece un hecho importante que nos diga si usted tenía conocimiento que dentro del caché de algunos artistas, como Huey Dunbar, se incluían la luz y el sonido.

En referencia a ese tema ¿cómo es posible que si el caché de los artistas incluye luz y sonido existan paralelamente cuatro facturas, presentadas en el Ayuntamiento de Arrecife, de la empresa Tecno-Sound por un valor total de 280.000 €, que, además, se



han imputado a varias concejalías?

Reiterar la pregunta que hemos hecho al Vicepresidente de si escuchó a la Alcaldesa de Arrecife decir que: *“el Ayuntamiento no pagará ninguna factura de luz y sonido”*. Parece ser que se afirmó que las iba a pagar el Cabildo. ¿Tiene usted conocimiento de ello? ¿Es verdad que las va a pagar el Cabildo?

Dice que hay informes de fiscalización y control. Me gustaría saber si de todas las facturas que usted autorizó el pago hay informe de fiscalización y control.

También en la relación de gastos del Cabildo aparece un gasto de un plan de seguridad de 5.000 €. Quería saber si en el concierto de Huey Dunbar se ha pagado más por el plan de seguridad o está incluido en esos 5.000 €.

Reiterando la petición de los compañeros de Coalición Canaria ¿por qué fue el Jefe del Gabinete de la Presidencia, don Carlos Espino, el que firma la memoria justificativa del convenio?.

Para finalizar tenemos también una duda respecto de los conceptos. Sobre el concierto de Huey Dunbar pasan una factura de 27.000 € a Preventos Media y el resto, que son más de 50.000 €, se supone que es de luz y sonido. Si usted tenía conocimiento de esa cantidad. Si usted lo autorizó. Y cómo es posible que de un concierto celebrado a las doce de la mañana en el Charco, prácticamente sin luces y con una afluencia de 400 personas, haya una factura de 50.000 € en luz y sonido.

Pasando al concierto de Morat también se nos planteaban algunas dudas. Se presupuestó junto con el Tributo a Sabina. Dentro del contrato se especifica que el concierto Tributo a Sabina costó 8.000 €. El de Morat costó 80.000 €, diez veces más. En la documentación proporcionada está el presupuesto detallado de Tributo a Sabina pero no aparece el presupuesto detallado del concierto de Morat. Son dos partidas diferentes y no hemos detectado que exista presupuesto ni factura. Queríamos que nos aclarara ese tema. Los informes los tenía que hacer Nova Kirkpatrick, en ese momento Concejal de Festejos, y don Carlos Espino. ¿Por qué el informe de correcta ejecución del espectáculo Tributo a Sabina lo firma don José Nieves Caraballo, Coordinador de Festejos del Ayuntamiento de Arrecife?

Don Pedro San Ginés hace uso de su segundo turno de palabra, abundando en lo ya expresado en su primera intervención.

Para concluir este debate don Marcos Bergaz responde a las preguntas formuladas en los términos que seguidamente se recogen:

Cachés: Correspondían al Ayuntamiento de Arrecife, conforme establece el propio convenio, y su cuantía depende de muchos factores.



Luz y sonido: En el anexo no aparece luz y sonido. No se ha contratado luz y sonido. En el área no se ha tramitado ningún expediente al respecto. Lo que se hizo fue en el concierto de Huey Dunbar que hay una factura de 20.000 €, conforme a un presupuesto que solicitó, se requirió se desglosara en subconceptos.

Concierto de Huey Dunbar: Se incluyó porque el Departamento de Festejos comunicó que se caía del programa un evento y se sustituyó por este, por lo que se incluyó a petición expresa de la Concejalía. Contratación, tal y como establece el convenio, se limitó a tramitar los expedientes con todas las garantías.

Informes técnicos: Están todos.

3.- Interpelación: A petición del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos).- a don Alberto Aguiar Lasso, en calidad de Consejero de Cultura

Por el Grupo proponente, Doña Myriam Elisabeth Barros Grosso:

Entendemos que en un convenio de colaboración de estas características el Departamento de Cultura del Cabildo tiene mucho que decir. El Sr. Marcos Bergaz ha dicho en este Pleno que usted no ha tenido nada que ver en la elección de artistas ni de cualquier otra cosa.

Me pregunto cómo es que si usted no ha participado en la elección de los artistas firma la memoria justificativa de Tributo a Joaquín Sabina y del concierto del 25 de agosto.

En cuanto a lo que manifiesta Marcos Bergaz presumiendo de los documentos que obran en los expedientes, diría que no presuma tanto porque tengo un documento en mis manos que está lleno de erratas. Se refiere al anexo del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato artístico para la producción del concierto de Huey Dunbar San Ginés 2019. Probablemente estos errores se deben al sobre esfuerzo de los trabajadores que han tenido que sacar diez contratos en un tiempo record.

¿Le parece correcto los importes que se han pagado por algunas de las actuaciones?
¿Sabía que el caché de Huey Dunbar en eventos similares en las islas por esas mismas fechas es de menos de 20.000 €?

¿Le parece correcto el importe total gastado entre las dos administraciones públicas en una celebración de las fiestas de diez días? ¿No tenemos cosas más importantes en las que gastar el dinero?.

¿Cómo es posible que se detalle un presupuesto de 8.000 € para el Tributo a Joaquín Sabina y para el de Morat no aparezca por ningún lado?

Contesta el Consejero de Cultura, don Alberto Aguiar Lasso:



Debo confesar mi sorpresa por esta Interpelación y por quien la realiza. Desde el primer momento pusimos a disposición de los grupos de la oposición toda la documentación referida a este tema. En el caso de Lanzarote en Pie-Sí Podemos me consta que tuvo acceso a todo el expediente tan pronto lo solicitó, a finales del pasado mes de agosto.

Entrando en el objeto de la solicitud, comenzaré recordando que el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife suscribieron un convenio de colaboración en orden a la coorganización de las pasadas fiestas de San Ginés.

Bajo el amparo del citado convenio el Departamento de Cultura procedió a realizar diversas contrataciones. Lo hizo siguiendo de manera escrupulosa las instrucciones que hizo llegar el Departamento de Festejos del Ayuntamiento de Arrecife.

Me parece importante, además, destacar este aspecto y dejar bien sentado el papel de cada una de las administraciones en la mencionada coorganización. Para ello me van a permitir que les recuerde el motivo por el cual se formalizó el convenio.

El Área de Festejos de Arrecife tenía programadas sus fiestas y, en consecuencia, había realizado los trámites previos para la contratación, tanto de artistas como de servicios. Sin embargo, el Ayuntamiento no disponía de partida presupuestaria debido al retraso en la publicación de la modificación de crédito necesaria para afrontar las fiestas. Por ello se adoptó la decisión de que el Cabildo se hiciera cargo de la contratación, pero tan solo de la parte puramente administrativa; es decir, quien decide quien actúa es el Ayuntamiento de Arrecife. Quien trata precios y condiciones es el Ayuntamiento de Arrecife. Quien solicita presupuestos es el Ayuntamiento de Arrecife. El Departamento de Cultura se limitó a materializar las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento de Arrecife de manera, si se me permite la expresión, casi mecánica.

El Departamento de Cultura actuó simplemente como órgano ejecutor de las decisiones adoptadas, como ya he dicho anteriormente, por quien las tenía que adoptar: la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Arrecife.

Llegados a este punto, no puedo dejar de aprovechar esta ocasión para manifestar mi satisfacción por el trabajo realizado en un tiempo record y, en consecuencia, agradecer al personal del departamento su trabajo.

Sacar adelante las fiestas de San Ginés sin tenerlo previsto en la actividad normal del servicio y casi sin tiempo supuso un enorme trabajo y esfuerzo. Un esfuerzo en el que contaron con la ayuda constante del personal de Contratación y de Hacienda, que se sumaron al esfuerzo de conseguir entre todas y todos que las fiestas de San Ginés llegaran a buen puerto, a pesar de lo que algunos vaticinaban y quizás deseaban. Quizás sea ese precisamente el motivo por el que se ha pretendido montar un escándalo con estas fiestas.

Quienes iban por todos los medios apuntando que las fiestas no se celebrarían,



regodeándose por anticipado de lo que consideraban sería un fracaso del nuevo Grupo de Gobierno de Arrecife, tuvieron que tragarse su profecía; es más, tuvieron que soportar que las fiestas fueran un auténtico éxito como no se había visto en mucho tiempo.

Doña Myriam Barros, incide en apuntar que don Marcos Bergaz había dicho que la factura de Huey Dunbar era de 27.000 € y, sin embargo, hay un Decreto firmado por el propio Sr. Bergaz Villalba donde dice que son 77.000 €. Pregunta a don Alberto Aguiar si sabe adónde fueron a parar esos 50.000 € restantes.

El Sr. Aguiar Lasso se ratifica en lo que manifestó en su primera intervención. Considera que nada tiene que añadir a la misma. A modo de reflexión recuerda que, a su modo de ver, se han dicho disparates tales como que se haya sumado el importe del convenio con la modificación presupuestaria; confusión que llevó a algunos partidos a creer que las fiestas costaron el doble de lo que realmente se abonó por ellas.

4.- Interpelación: A petición del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos).- a don Francisco Javier Aparicio Betancort, en calidad de Consejero de Seguridad y Emergencias

Doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, interpela al Consejero don Francisco Javier Aparicio Betancort preguntándole si estuvo presente en la Junta de Seguridad celebrada el día 8 agosto y por qué no había nadie del Cabildo en esa reunión, salvo un técnico de actividades clasificadas.

Dice sentirse preocupada de que se haya celebrado una feria infantil careciendo de permisos, porque diez días después de que se acabaran las fiestas seguían requiriendo documentación a los feriantes.

Le pregunta si ha hecho alguna clase de fiscalización de los eventos de seguridad de las fiestas. Comenta que les han facilitado el Plan de Seguridad pero, sin embargo, no el anexo correspondiente al día 15. Pregunta si ese anexo estaba aprobado por el Ayuntamiento de Arrecife.

Responde don Francisco Aparicio informando que el Consorcio de Seguridad y Emergencias presta ayuda a los diferentes ayuntamientos y que no tiene que estar en las mesas de seguridad.

En referencia a los planes de seguridad indica que son los municipios los que los establecen que si se trata de un acto municipal es propiamente el municipio y si es algo a nivel insular tendrían que estar representados diferentes municipios y el Consorcio.

Reitera que el Consorcio siempre tenderá la mano a cualquiera de los ayuntamientos, pero no hay obligación de estar en las mesas de seguridad.



La Sra. Barros Grosso le pregunta si, al menos, se ha leído el Acta de esa Junta y si sabía que en ella no se hacía mención ninguna del Plan de Seguridad del día 15 para el concierto de Huey Dunbar.

Don Francisco Aparicio repite que son los ayuntamientos los que hacen sus propios planes de seguridad y los técnicos municipales los que los certifican. Que el Consorcio no entra a valorar esos planes si no se les remiten.

5.- Debate y acuerdos que procedan sobre los gastos de luz y sonido; las cinco actuaciones con mayor coste y la devolución de lo asumido como "préstamo" al Ayuntamiento de Arrecife

La Sra. Presidenta expone que se trata de someter a debate y votación las tres propuestas presentadas por los grupos Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) y Cca-PNC en su solicitud de celebración de este Pleno.

En concreto son:

1. Que el Cabildo se dirija al Ayuntamiento de Arrecife para aclarar que los gastos de luz y sonido, no estando regulados en el convenio firmado, deben ser asumidos por el titular de las fiestas y nunca por el Cabildo, como aseguró la Alcaldesa de Arrecife en el Pleno extraordinario celebrado en el Ayuntamiento con este mismo motivo.
2. Que el Cabildo se dirija a los promotores de las 5 actuaciones de mayor coste y se informe del caché actual de dichos artistas y/o grupos por lo que se ha pagado, aparentemente, un extraordinario sobrecoste.
3. Que el Cabildo de Lanzarote reclame la devolución de lo asumido como "préstamo" al Ayuntamiento de Arrecife, tal y como públicamente ha admitido la Presidenta que fue lo acordado y ocurriría.

En la exposición de las propuestas intervienen los portavoces doña Myriam Barros Grosso y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

Doña Myriam Barros pregunta cómo se gestionan los préstamos entre administraciones. Por su parte don Pedro San Ginés entiende que si en verdad se trata de un dinero que se nos va a devolver lo que hay que hacer es reclamar su devolución. Continúa su intervención redundando en lo manifestado en este mismo Pleno (puntos 1 a 4).

La Sra. Presidenta asevera que el procedimiento se ha llevado a cabo dentro del marco jurídico, con total transparencia y a cuyo expediente, desde el primer minuto, han tenido acceso los grupos de la oposición.



Por otro lado dice que el Cabildo va a tender la mano no solo a la capital de la isla sino al resto de ayuntamientos que así lo soliciten.

Indica que la prioridad del Cabildo no es la de exigir la inmediata devolución de los 325.000 € sino que la preocupación de la primera Institución insular era que los ciudadanos y ciudadanas de Arrecife y del conjunto de la isla vivieran una festividad tan importante.

Considera que en este Pleno, durante demasiado tiempo, se ha intentado normalizar lo anormal. Para ella la diferencia está precisamente en tender la mano. Recuerda los 100.000 € percibidos por el Ayuntamiento de Tinajo para las fiestas de Los Dolores; los 30.000 € solicitados por el Ayuntamiento de Teguiise para la tramitación de ciertos expedientes enmarcados en la festividad de una de sus localidades. Y así, añade, con el resto de Ayuntamientos.

La Sra. Presidenta apunta a la solicitud cursada, con fecha de abril del presente año, por doña Eva de Anta Benito, entonces Alcaldesa de Arrecife, solicitando la colaboración del Consorcio de Seguridad y Emergencias en orden a contar con los servicios de un Ingeniero Técnico para la realización de las certificaciones del Plan de Seguridad y Autoprotección de las fiestas de San Ginés.

Como respuesta, en el mes de mayo el Consorcio contesta que vienen afrontando los planes de seguridad pero como quiera que la partida presupuestaria se había agotado se hacía imposible seguir afrontándolos con cargo a la Entidad.

Sometidos los tres apartados a votación el Pleno por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO y el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (10 votos a favor y 13 votos en contra); **ACUERDA RECHAZARLOS** en su totalidad.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).



D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario General del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los trece anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, doy fe.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-